



**Asociación Movimiento Diversidad Pro  
Derechos Humanos y Salud  
Cédula Jurídica 3 – 002 – 587995  
movimientodiversidad.cr@gmail.com  
San José. Costa Rica.**

1

Palabras de Marco Castillo Rojas, en la inauguración del Seminario Regional “Compartiendo Experiencias e Historias entre Parlamentarios para Avanzar en la Igualdad y no Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género en América Latina y el Caribe” el 9 de marzo de 2017.

“Los derechos humanos son universales –no pueden invocarse prácticas y creencias culturales, religiosas, morales ni actitudes sociales para justificar violaciones de derechos humanos contra ningún colectivo, incluyendo las personas LGBTI” dice la Declaración Conjunta de las Naciones Unidas sobre acabar con la violencia y la discriminación contra las personas LGBTI.

¿Por qué entonces en el Estado costarricense, reconocido mundialmente como democrático de derecho, y que además ha ratificado todos los convenios de Derechos Humanos, sigue promoviendo desde el poder legislativo la discriminación y la exclusión de las personas LGBTI?

La respuesta es que el fundamentalismo religioso, un espantoso cáncer social, ha logrado dominar nuestra Asamblea Legislativa, valiéndose de un lacso reglamento de operación que permite paralizar los proyectos de ley que puedan favorecer nuestros derechos.

Efectivamente, el fundamentalismo religioso, tiene como principio que sus creencias, sus interpretaciones literales de sus libros sagrados, y acomodadas a reglas de conducta obsoletas, tienen que ser obligatorias hasta para quienes tienen otras creencias religiosas. Y desde posiciones de poder se las imponen a todas las personas. Impedir que un derecho humano sea reconocido es precisamente una imposición arbitraria, antidemocrática y excluyente.

Y, tal vez no sea necesario que lo aclare, los fundamentalistas religiosos tienen el derecho de creer lo que crean. A lo que no tienen derecho es a obligar al resto de la población a vivir como a ellos les parezca.

Eso ha impedido que los proyectos de ley que han sido presentados a la Asamblea Legislativa, y que nos favorecen, estén paralizados.

De la misma manera, como corresponde a la Asamblea Legislativa el nombramiento de las magistraturas judiciales, entre ellas a quienes integran la Sala Constitucional, tampoco hemos logrado el reconocimiento judicial de nuestros derechos en esa sede.

Diferente ha sido la acción del Poder Ejecutivo actual que ha dado contundentes pasos hacia la realización de nuestros derechos. Contundentes, pero limitados, el reconocimiento de parejas, el respeto a la identidad de género y la orientación sexual, la creación de Comités Institucionales de la Diversidad Sexual, dentro de la Administración Pública; dictado de políticas de salud, de no discriminación en la enseñanza, consulta a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la posibilidad de reconocer los derechos patrimoniales de parejas del mismo sexo y sobre el cambio de nombre para las personas trans sin trámites judiciales.



**Asociación Movimiento Diversidad Pro  
Derechos Humanos y Salud  
Cédula Jurídica 3 – 002 – 587995  
movimientodiversidad.cr@gmail.com  
San José. Costa Rica.**

Por medio del sistema solidario de seguridad social, la Caja Costarricense de Seguro Social, ya tenemos la atención médica y la herencia de la jubilación para las parejas del mismo sexo en las mismas condiciones que las reciben las parejas de hecho heterosexuales.

Ahora bien, en el Movimiento Diversidad nos hemos propuesto cinco objetivos de lucha a mediano plazo. Y los digo sin orden de prelación: reconocimiento de la identidad de género; reconocimiento de las parejas del mismo sexo; eliminación del discrimen y penalización de los crímenes de odio; políticas de salud adecuadas para cada condición de las personas de la diversidad; y atención adecuada a las personas infectadas con el vih.

Algunas de estas luchas necesitan del trámite legislativo lamentablemente.

Es muy importante recalcar que la labor del Movimiento Diversidad se coordina con el Frente de Derechos Igualitarios, y que hemos hecho varias actividades coordinadas con Ticosos. También que hemos participado activamente en la constitución de la Integración Sexo Genérica Identitaria de Centro América.

Además quiero declarar que este grupo de parlamentarios y parlamentarias que busca el logro de las legislaciones adecuadas a nuestros derechos es uno de los arietes más poderosos con los que podemos contar las personas de la diversidad sexual y nos regocijamos de que estén trabajando con estos propósitos y les deseamos que este trabajo en Costa Rica sea lo más provechoso para la faena de ustedes y cuenten con todo nuestro apoyo y reconocimiento.

Adelante, siempre adelante.